

Datos Generales

Gaceta N°:	16731
Fecha de la Gaceta:	16/11/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	348
Fecha de la Norma:	12/11/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 739 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio del presente Decreto, queda modificado el Artículo N° 739 del Código Fiscal, el cual regula los actos y contratos que, para su realización, requieren del Paz y Salvo del Tesoro Nacional. TEMAS RELACIONADOS: PAZ Y SALVO, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TESORO NACIONAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PAZ Y SALVO
TESORO NACIONAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 348						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 348						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 739 del Código Fiscal aprobado por la Ley N° 8 de 27 de enero de 1956.

